



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00082-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FARIDE ABDALA IREGUI
DEMANDADO: HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LÓPEZ E.S.E

Allegada la respuesta al oficio librado con ocasión de la prueba documental decretada en audiencia inicial¹, se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el día **diez (10) de octubre de 2019, a las 02:00 p.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

- ❖ Recepción del testimonio de las señoras MARIA CAMILA CASTILLO RUIZ, MARIA EUGENIA SARMIENTO GOMEZ, EDNA LISSETTE MATIZ TRIGOS y ANYI LICEK CRUZ TELLEZ, cuya comparecencia se encuentra a cargo de la parte demandante, conforme al numeral 8° del art. 78 del C.G.P., en caso de requerir boleta de citación, podrán reclamarla en la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA

Juez

 **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° **34** del 26 de junio de 2019.

Daniel Andrés Castro Linares
DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario

¹ Folio 319 a 321